



**Poder Judicial**

## **ACLARACIÓN CON CONSULTA**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/21**

Punto 7: REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES - PERSONAL MÍNIMO AFECTADO AL SERVICIO del Pliego de Especificaciones Técnicas, en relación a los requisitos del Grupo de Trabajo: Director y Gerente del Proyecto con antecedentes de no menos de 5 años en la conducción de proyectos en Poderes Judiciales; y Líder de Proyecto con al menos 5 años de experiencia en proyectos en Poder Judiciales con profundo conocimiento del negocio.

En relación a este punto cabe tener en cuenta que entre los “REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES - PERSONAL MÍNIMO AFECTADO AL SERVICIO” del Pliego Licitatorio se pretende que el personal clave en la conducción de los servicios a contratar -Director, Gerente y Líder- cuenten con antecedentes relacionados con experiencia acreditada en la conducción y participación en servicios ya ofrecidos y prestados por terceros a Poderes Judiciales, en función de relaciones contractuales o de vinculación recíproca. Por tal motivo, quedará redactado de la siguiente manera, haciendo la pertinente aclaratoria al Pliego respectivo.

- Un DIRECTOR DE PROYECTO, con antecedentes de no menos de 5 años en la conducción de proyectos similares y de envergadura semejante, preferentemente en el sector justicia.
- Un GERENTE DEL PROYECTO, con antecedentes de no menos de 5 años en la conducción de proyectos similares y de envergadura semejante, preferentemente en el sector justicia.
- Un LIDER DE PROYECTO, con al menos 5 años de experiencia en proyectos

SECRETARÍA DE INFORMÁTICA, 23 de abril de 2021.